

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al proyecto de ley N° 855 presentado con fecha 28 de mayo de 1998 ante el Honorable Senado de la Nación por el Senador César Mac Karthy, proponiendo la creación del Programa de Desarrollo Sustentable en la Patagonia y la tramitación ante organismos internacionales para la declaración de la Patagonia como Región Universal de Desarrollo Humano, Económico, Social y Ambiental Sustentable.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 224 /98.-


DANIEL E. PEDROZO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL
A/c/ Sec. Leg.


GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA